

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 38
PRIMAVERA, 08/03/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
La Cantidad de \$ 34,510 TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS POR
EL DEPARTAMENTO DEM, SEGUN FACTURAS N° 153207/153308.-
Fecha de Pago 08/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	153207	08/03/2011	8,710
FACTURA	153308	08/03/2011	25,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :31

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		34,510
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34,510	
Totales		34,510	34,510

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	34,510	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		34,510
Totales		34,510	34,510



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero